CONSORCIO
INFRAESTRUCTURA
2024

21 de Diciembre de 2024

DT – CAS – CI2024 – 012

Ingeniero
GILBERTO GALINDO ALVARADO
Interventor

Referencia: Contrato N°. 4229 DE 2024 cuyo objeto es ***"ATENDER SITIOS CRÍTICOS DE LA RED TERCIARIA A CARGO DE INVIAS, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE, EN VÍAS A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL CASANARE EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE"***

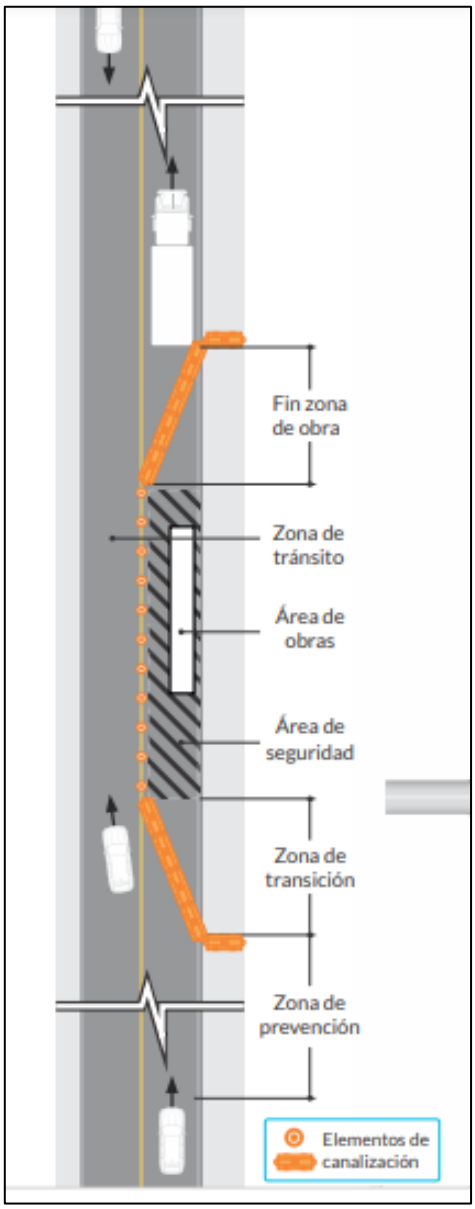
Asunto: Aclaración Señalización Horizontal y Vertical Aprobada punto crítico K5 + 130 vía Sabanalarga – La Piñalera

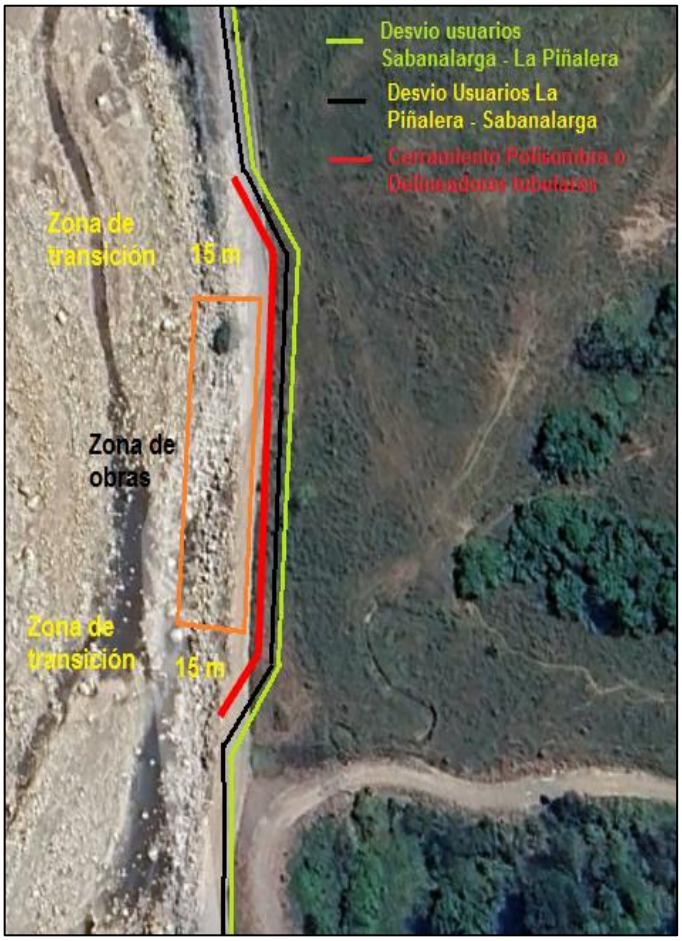
Cordial saludo,

Por medio del presente oficio solicitamos a la Interventoría se aclare cuál señalización se aprobó mediante oficio CTRO-INV3004-08-2024, ya que aunque se viabiliza y aprueba el plan de señalización enviado a la Supervisión se tienen las siguientes observaciones que a nuestro parecer confunden:

…" En el plano no se evidencia la implementación del cerramiento, con su respectiva zona de transición y seguridad con la respectiva señalización de desvío y la barricada" …

Cabe anotar que el plano de señalización radicado a la Interventoría mediante correo electrónico del pasado 11 de Diciembre de 2024 corresponde a la señalización propuesta atendiendo a la solicitud hecha por parte de la misma. En el plano no se evidencia la implementación del cerramiento pues esto corresponde al Plan de Manejo de Tráfico (PMT) que se implementará cuando se inicie la ejecución de obra y se mantendrá hasta que se finalicen las mismas, es decir que se trata de señalización temporal que no debe ser confundida con la señalización vertical y horizontal permanente que se instalará en la zona afectada con el fin de mejorar la seguridad vial. En las siguientes ilustraciones se puede apreciar el esquema del Plan de Manejo de tráfico que se implementará en el punto crítico durante la ejecución de las obras y que se proyectó cumpliendo con el Manual de Señalización Vial del 2023:

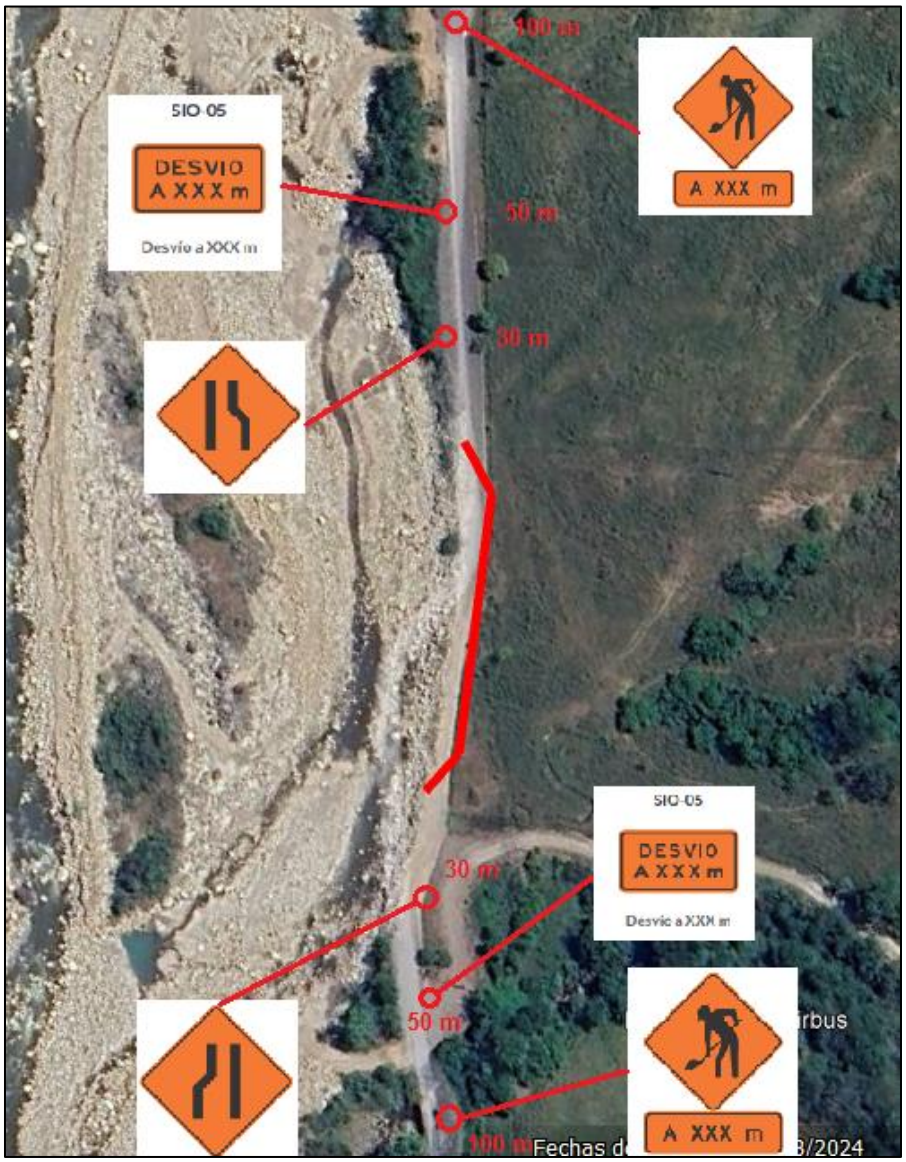




En la ilustración anterior se puede apreciar la distribución de las señales y la implementación del cerramiento en delineadores tubulares o polisombra que se va a llevar a cabo para implementar el PMT enviado a la Interventoría. En la ilustración se establecen las zonas de transición, seguridad (a los costados de la zona donde se construirá el Boxculvert y la zona de obras; la zona de transición tiene una extensión de 15 metros lineales y la zona de seguridad y obras abarca una longitud de 75 metros lineales.

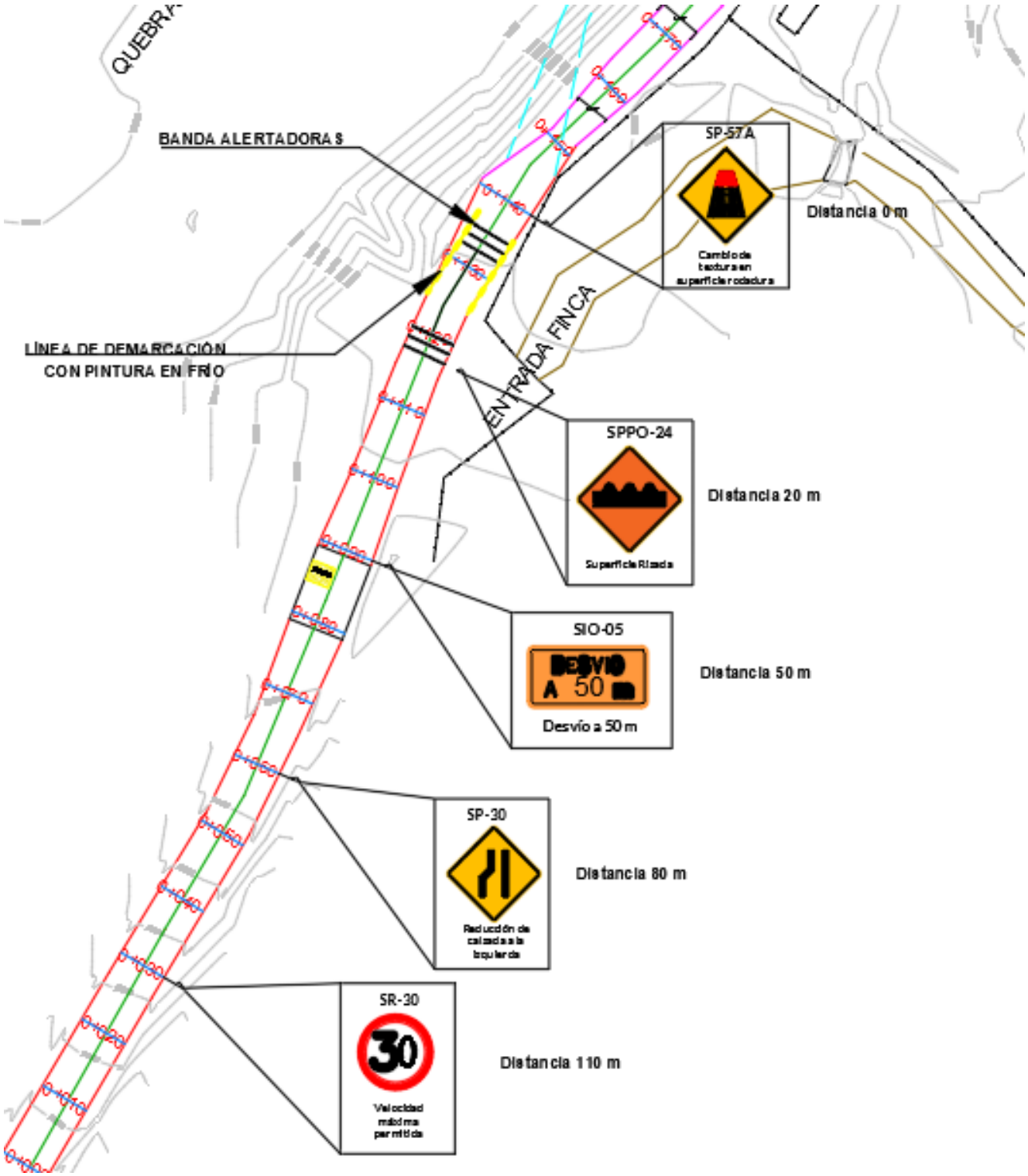
Por otra parte, en la siguiente ilustración se puede evidenciar la señalización temporal que se va a instalar para implementar el PMT durante la ejecución de las obras. Inicialmente se instalará la señal SPO – 01 (Trabajos en la vía) que se localiza a una distancia de 100 m lineales de la zona de transición de acuerdo

con la recomendación de la tabla 7 – 1 del Manual de Señalización del 2023, luego se instalará la señal SIO 05 (Desvío) a una distancia de 50 m de la zona de transición para avisar a los conductores de la existencia de desvíos más adelante y finalmente se instalará la señal SPO 05 (Angostamiento a la derecha) y SPO 06 (Angostamiento a la izquierda) para indicar a los conductores de la reducción de la calzada.

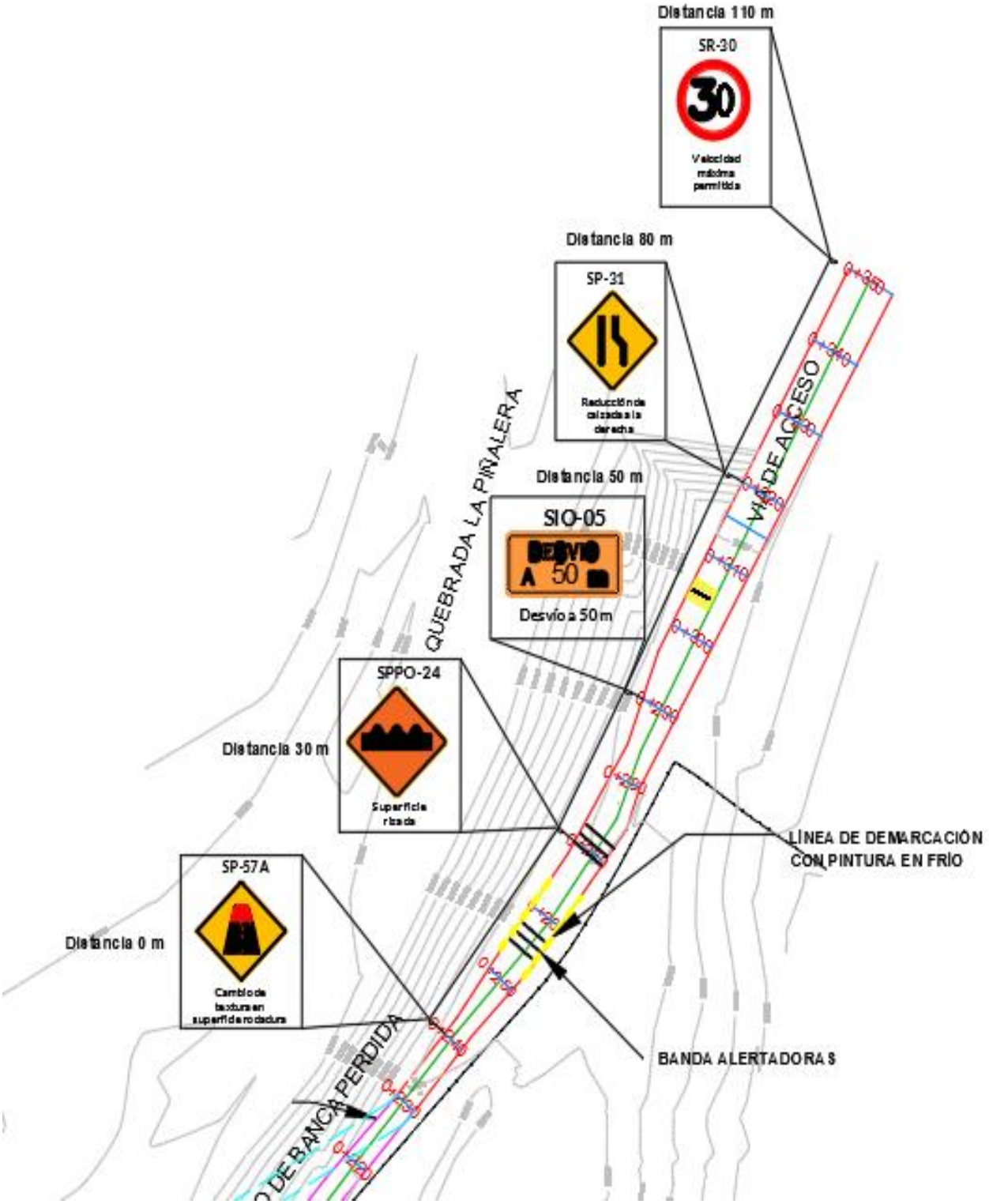


Una vez relacionada la señalización temporal que corresponde al Plan de Manejo de Tráfico, procedemos a presentar la señalización vertical que será instalada de forma permanente:

Señalización Sentido de Circulación Sabanalarga – La Piñalera



Señalización Sentido de Circulación La Piñalera – Sabanalarga



La señalización vertical permanente que se propone instalar en el sentido de circulación Sabanalarga – La Piñalera es la siguiente:

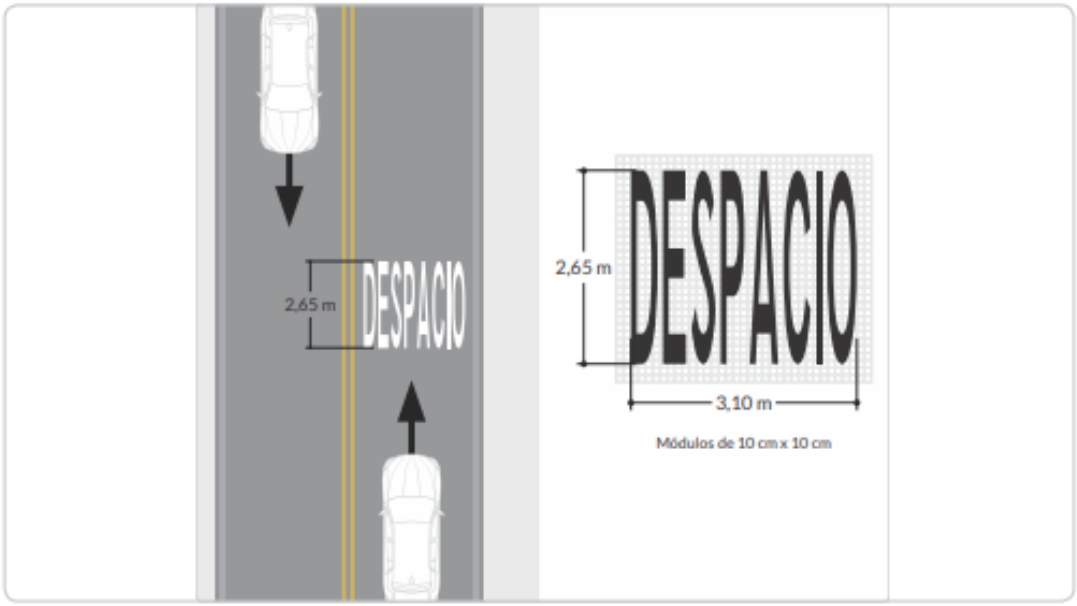
Señal	Imagen	Cantidad
SP – 57A (Cambio de textura en superficie de rodadura)		1 Unidad
SPP0 – 24 (Superficie Rizada)	SPPO-24  Superficie rizada	1 Unidad
SIO – 05 (Desvío)	SIO-05  Desvío a XXX m	1 Unidad
SP – 30 (Reducción de calzada a la izquierda)		1 Unidad
SR – 30 (Velocidad Máxima Permitida)		1 Unidad

La señalización vertical permanente que se propone instalar en el sentido de circulación La Piñalera – Sabanalarga es la siguiente:

Señal	Imagen	Cantidad
SP – 57A (Cambio de textura en superficie de rodadura)		1 Unidad
SPP0 – 24 (Superficie Rizada)	SPPO-24  Superficie rizada	1 Unidad
SIO – 05 (Desvío)	SIO-05  Desvío a XXX m	1 Unidad
SP – 31 (Reducción de calzada a la derecha)		1 Unidad
SR – 30 (Velocidad Máxima Permitida)		1 Unidad

…" En la propuesta se evidencian unos textos de despacio los cuales no se pueden implementar por el ancho de calzada" ...

La demarcación vial propuesta de aproximación a las bandas alertadores es la recomendada en el numeral 3.16.3.2 del Manual de Señalizacion Vial del 2023 y que se utiliza para advertir a los conductores la proximidad a una situación que requiere la reducción de la velocidad. La aplicación de esta demarcación debe darse en los siguientes casos: vías donde existen reductores de velocidad, accesos a zonas escolares y otros riesgos a criterio del profesional especialista en la materia:



Fuente: Manual de Señalización Vial 2023, Figura 3 – 13, Demarcación de leyenda DESPACIO

…" La distribución de las señales no corresponde a lo que se está informando" …

Se adjunta al presente oficio el plano de señaliación atendiendo las observaciones de la Interventoría.

…" Se deben especificar las dimensiones de las bandas alertadoras"…

A continuación se presenta tabla con las dimensiones y coordenadas para la localización de las bandas alertadoras propuestas:

Bandas Sonoras Sentido de Circulación Sabanalarga – La Piñalera					
Coordenadas		Ancho	Longitud	Área (M2)	Observación
Norte	Este				
1032317.819	1118866.864	0.15	5.88	0.88	Grupo 1
1032320.289	1118861,530				
1032321.514	1118862.097	0.15	5.88	0.88	Grupo 1
1032319.044	1118867.431				
1032320.269	1118867.999	0.15	5.88	0.88	Grupo 1
1032322.739	1118862.664				
1032330.795	1118874.071	0.15	5.95	0.89	Grupo 2
1032333.804	1118868.917				
1032334.937	1118869.646	0.15	5.95	0.89	Grupo 2
1032331.92	1118874.813				
1032333.075	1118875.513	0.15	5.95	0.89	Grupo 2
1032336.075	1118870.374				

Bandas Sonoras Sentido de Circulación La Piñalera – Sabanalarga					
Coordenadas		Ancho	Longitud	Área (M2)	Observación
Norte	Este				
1032422.993	1118953.061	0.15	4.60	0.69	Grupo 1
1032425.814	1118949.481				
1032426.879	1118950.314	0.15	4.60	0.69	Grupo 1
1032424.028	1118953.935				
1032425,100	1118954.754	0.15	4.60	0.69	Grupo 1
1032427.946	1118951.145				
1,032,434.797	1,118,962.062	0.15	4.65	0.70	Grupo 2
1,032,437.675	1,118,958.412				
1,032,438.750	1,118,959.229	0.15	4.65	0.70	Grupo 2
1,032,435.832	1,118,962.935				
1,032,436.904	1,118,963.755	0.15	4.65	0.70	Grupo 2
1,032,439.821	1,118,960.055				

…" No se tuvo en cuenta la observación de la ubicación de las señales verticales, con lo cual, las señales se deben ubicar por el sentido de circulación" …

Se adjunta al presente oficio el plano de señaliación atendiendo las observaciones de la Interventoría.

Solicitamos de manera atenta a la Interventoría aclarar en el menor tiempo posible la señalización aprobada con el fin de proceder a la fabricación e instalación de la misma.

Atentamente,

MIGUEL ANGEL TORRES PAIPA
C. C. No. 1.052.384.008 de Duitama
Representante Legal
CONSORCIO INFRAESTRUCTURA